

CONTRASTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento que contiene la prorroga aumento de capital y texto ordenado del Contrato Social: 15 de Abril de 2008.

Plazo de prorroga: cinco años.

Nueva fecha de vencimiento: 12 de Mayo de 2013.

Nuevo capital: pesos treinta mil (\$ 30.000).

\$ 15□32760□May. 15

C.V.P. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento que contiene la prorroga, aumento de capital y el texto ordenado del Contrato Social: 20 de Abril de 2008.

Plazo de Prorroga: cinco años.

Nueva fecha de vencimiento: 28 de Mayo de 2013.

Nuevo Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000).

\$ 15□32754□May. 15

BLANCO TRES ARROYOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en reunión de socios de celebrada el día 30 de Abril de 2008, en la sede de LAVADERO TRES ARROYOS S.R.L., con domicilio en calle Dorrego 962 de la ciudad de Rosario; por unanimidad los socios: Sr. Nicolás Guisen y Sr. Diego Guisen se ha resuelto cambiar de domicilio social a la calle San Luis 1674 1º Piso, y modificar la denominación social por la nueva: BLANCO TRES ARROYOS S.R.L.

\$ 15□32768□May. 15

LA VENDIMIA S.R.L.

PRORROGA

Se modifica la cláusula tercera del contrato social. En consecuencia se prorroga el plazo de duración de la sociedad en 10 años, hasta el 27/05/2018. (Acta de reunión de socios del 07/05/08) Fdo: Dr. Carlos Daniel Aldrich (Autorizado). Rosario, 08 de mayo de 2.008.

\$ 15□32693□May. 15

LAS CINCO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por la cesión de cuotas realizada por instrumento del 10 de abril de 2008 en LAS CINCO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en "Contratos" Tomo 158 Folio 25.493 N° 1.934, de fecha 19 de octubre de 2007, y su modificación en Contratos Tomo 159 F° 749 N° 61, de fecha 14 de enero de 2008, ingreso a la sociedad el señor Gustavo Dario Dell Arciprete.

Datos del nuevo socio: Gustavo Dario Dell Arciprete, argentino, D.N.I. N° 16.717.945, nacido el 17 de julio de 1964, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 570, de la localidad de Uranga, provincia de Santa Fe.

Administración: Con motivo de la desvinculación del señor Pablo Dell Arciprete de la sociedad se designa gerente al señor Gustavo Dario Dell Arciprete, quien administrará usando su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social.

\$ 17□32700□May. 15

MOLINOS FENIX S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 2007, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 932 1° Piso, Rosario. En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Tomás Herfarth; Vicepresidente: Clotilde Sheila Elizabet Neil de Herfarth; Secretario: Fernando Guillen; Pro-Secretario: Bernardo Fernando Juan Priemer; Director Titular: Mario Hellwig; Director Suplente: Raúl Omar Strómbolo; Director Suplente: Rubén Ramón Ferrari.

\$ 15□32697□May. 15

"CRISDAN REPUSTOS" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de abril de 2008, la sociedad CRISDAN REPUESTOS S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 144 Folio 5838 N° 557 del 4 de mayo de 1993; y sus modificaciones de fecha 24 de abril de 1996 al Tomo 147 Folio 5040 N° 556, 29 de abril de 1999 al Tomo 150 Folio 6272 N° 696, 17 de mayo de 2002 al Tomo 153 Folio 4966 N° 511 y 22 de abril de 2005 al Tomo 156 Folio 7700 N° 593 resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de tres años, es decir, hasta el 4 de mayo de 2011; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en Veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una.

\$ 15□32779□May. 15

EMPRESAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela debe procederse a la siguiente publicación: Según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Socios de EMPRESAL S.R.L., en fecha 9 de enero de 2008, se ha dispuesto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por catorce meses. En virtud de ello la cláusula Segunda del Contrato Social quedan así redactada: "Segundo: Duración: Tendrá una duración de once años ocho meses contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá prorrogarse según lo establezcan los socios antes del vencimiento del presente y previa inscripción en el Registro Público de Comercio.

Rafaela, 16 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□32734□May. 15

SM INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a efecto de poner en conocimiento la resolución asamblearia de fecha 16/04/08, por la

cual se modifica el contrato social por cambio de domicilio social mudando a la dirección social a calle Facundo Zuviría 5077, Santa Fe, de la sociedad SM INDUSTRIAL S.R.L. (Personería N° 1337, F° 213, L° 16 de S.R.L. del R.P.C. Santa Fe, L. N° 6789, de fecha 27 de marzo de 2008), variando su artículo segundo el que quedará así redactado: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Facundo Zuviría 5077, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe".

Santa Fe, 7 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□32712□May. 15

EL NUEVE S.R.L.

DESIGNACION GERENTES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 24/4/08 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de:

1) Fecha del instrumento: 07/03/08.

2) Remoción de Gerente: Remover del cargo de Gerente, a partir del 07/03/08, al Sr. Domingo Angel Garro, D.N.I. N° 13.498.793, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Catalina Leotta, de profesión comerciante, nacido el 20/10/1960 y con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2247 de la ciudad de Venado Tuerto. Cuestiones de carácter personal, comercial, administrativos y de gestión son los que motivan tomar tal decisión.

3) Ratificación de la integración de la gerencia: se ratifica como Gerente a las Sras. Olga Susana Caminos, D.N.I. N° 4.850.232, nacida el 11/01/1944, de estado civil viuda, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Deán Funes 415 de la localidad de Venado Tuerto y la Sra. Claudia Catalina Leotta, D.N.I. N° 17.956.262, nacida el 09/12/1966, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Domingo Angel Garro, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen 2247 de la localidad de Venado Tuerto. Ambas personas actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellas, tal como lo dispone la cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 28 de Abril de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 31,94□32746□May. 15

RIDCOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Medina Marcela Alejandra, argentina, nacida el 16 de Julio de 1970, DNI 21.690.274, domicilio Av. Perón 4259 Rosario, comerciante, casada en primeras nupcias con Moser Rubén Darío, el Sr. Fussi Daniel Angel, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1961, DNI 14.724.824, domicilio Tinogasta 4533, Barrio Empalme de Córdoba, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Boccanera, la Sra. Frontera Cintia Mónica, argentina, nacida el 5 de mayo de 1976, DNI 24.570.138, domicilio en Lavalle 878 de San Jorge Santa Fe, comerciante, divorciada según sentencia del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge el 27 de agosto de 2004 (Expte. N° 1062 F° 106, año 2003) y el Sr. Moser Ariel Santiago, argentino, nacido el 21 de julio de 1973, DNI 23.281.882, domiciliado en Irigoyen 1880 de Pérez, soltero, comerciante.

Fecha de instrumento de constitución: 06/01/03.

Fecha de la modificación del contrato: 02/01/08.

Socia cedente: Cintia Frontera.

Socio adquirente: Moser Ariel Santiago.

Capital cedido: 100 cuotas en \$ 1.000 (pesos un mil).

Prorroga: 5 años.

Capital Social: \$ 100.000.

\$ 18□32763□May. 15

RASETTO HNOS S.R.L.

CONTRATO

1 Fecha del instrumento: 28/04/08.

2 Integrantes de la sociedad: Sergio Adrián Rasetto, argentino, casado en 1° nupcias con Stella Maris Benito, nacido el 1° de Marzo de 1961, D.N.I. 14.288.374, domiciliado en San Javier 1729 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario y Waldemar Gustavo Rasetto, argentino, casado en 1° nupcias con Laura Noemí Caillet Bois, nacido el 9 de noviembre de 1967, DNI. 18.166.012, domiciliado en Sarmiento 1766 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario.

3 Denominación: RASETTO HNOS S.R.L.

4 Domicilio de la sociedad: Ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5 Sede Social: Moreno 564 ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

6 Objeto Social: 1) la explotación en todo el territorio nacional o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo lo concerniente al transporte, flete, acarreo, encomienda y equipajes de todo tipo de maquinarias, mercaderías, materias primas y/o productos en general; su logística, distribución, almacenaje, depósito, guarda y embalaje y dentro de esta actividad, la de administrador

y representante de toda operación afín; todo ello en vehículos propios o de terceros. 2) La explotación agropecuaria.

7 Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8 Capital Social: \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil), dividido en 1.400 (un mil cuatrocientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben: 700 (setecientas) cuotas el socio Sergio Adrián Rasetto y 700 (setecientas) cuotas el socio Waldemar Gustavo Rasetto.

9 Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes usarán sus propias firmas con el aditamento socio Gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerentes de la sociedad a los señores: Sergio Adrián Rasetto, argentino, casado en 1° nupcias con Stella Maris Benito, nacido el 1° de Marzo de 1961, D.N.I. 14.288.374, domiciliado en San Javier 1729 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario y Waldemar Gustavo Rasetto, argentino, casado en 1° nupcias con Laura Noemí Caillet Bois, nacido el 9 de noviembre de 1967, D.N.I. 18.166.012, domiciliado en Sarmiento 1766 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario.

10 Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 43□32745□May. 15

"INTEGRAL CAMPO ROSARIO S.R.L."

CESION DE CUOTAS

En fecha 25 de abril de 2008, los Socios Rubén Daniel Díaz, Aníbal César Díaz y Adrián Carlos Díaz, han resuelto por unanimidad, ceder en forma definitiva e irrevocable las cuotas sociales que tienen y le corresponden a don Felipe Gustavo Reixach, casado en 1° nupcias con doña Celia Lorena Tessandori, apellido materno Gentile, comerciante, argentino, nacido el 22 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.592.347, con domicilio en calle Galindo N° 2250 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Diego Fernando Topci, casado en 1° nupcias con doña Carolina Montesano, apellido materno Aguilar, comerciante, argentino, nacido el 18 de agosto de 1972, D.N.I. N° 22.955.050, con domicilio en calle Juárez Celman N° 683 Bis de Rosario; quiénes adquieren la totalidad de las cuotas sociales en partes iguales y por el precio total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Como consecuencia de la presente cesión los socios han resuelto modificar la Cláusula Cuarta del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, dicha suma se encuentra totalmente suscripta por los socios según el siguiente detalle: a) el señor Felipe Gustavo Reixach, dos mil (2.000) cuotas, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000); b) el señor Diego Fernando Topci, dos mil (2.000) cuotas, por un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y la Cláusula Octava Apartado Primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Sr. Diego Fernando Topci, con el cargo de Gerente, quién tendrá a su cargo la administración,

representación legal y uso de la firma social, en forma individual.

\$ 34□32765□May. 15

"DEL SUR SERVICIO
INDUSTRIALES S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Reconducción, aumento de capital y modificación cláusula 4°, de fecha 30/4/08.

Socios: Orlando Raúl Campilongo, argentino, de profesión viajante, D.N.I. N° 8.444.973, nacido el 9 de diciembre de 1950, casado en 1° nupcias con Mirta Pompeya Ferracuti, domiciliado en la calle Necochea 2421 Piso 2 Dto. A de la ciudad de Rosario y Roque Mario Arostegui, argentino, nacido el 25 de mayo de 1963, casado en 1° nupcias con Lidia Roxana Pérez, de profesión técnico mecánico, D.N.I. N° 16.370.940, con domicilio en el Pasaje Julio Marc 2635 de la ciudad de Rosario. Denominación: "DEL SUR SERVICIO INDUSTRIALES S.R.L.".

Domicilio: Julio Marc 2633, Rosario.

Objeto: comercialización y distribución de artículos de ferretería industrial, abrasivos, bulonería, elementos de seguridad, herramientas e insumos, representaciones y otros servicios generales del rubro,

Duración: La sociedad se reconduce por 10 (Diez) años a partir de la inscripción en el Registro público de Comercio.

Capital Social: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes los Sres. Orlando Raúl Campilongo y Roque Mario Arostegui, actuando en forma indistinta.

Ejercicio Comercial: 30 de septiembre de cada año.

\$ 20□32761□May. 15

"DONNATELLA S.R.L."

CONTRATO

Constituida el 27 de Marzo de 2008. Socios: Marty Hernán Jesús, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1972, D.N.I. N° 22.510.496, con domicilio en calle J. C. Paz 2440 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en 2° nupcias con Valeria Romina Ivaldi, de profesión comerciante, el Sr. Malatesta Marcelo Eduardo, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1967, D.N.I. N° 17.891.895, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1024 piso 1 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado mediante sentencia de divorcio vincular de

fecha 29 de Marzo de 2005, dictada en autos caratulados: "Andenmatten, Sandra Carolina y Malatesta, Marcelo Eduardo s/Divorcio Vincular (art. 215 C.C.). Expte. 5680/03 , dictada por el Juzgado de Paz de Ramallo, de profesión comerciante y el Sr. Colatrella Fabián Alejandro, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1968, D.N.I. Nº 20.497.443, con domicilio en calle R. Peña 1602, de la ciudad de Banfield, partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado en 1º nupcias con Paola Alejandra Gómez, de profesión comerciante.

Denominación: "DONNATELLA S.R.L."

Domicilio: Lima 828, de la ciudad de Rosario. Objeto: La fabricación, compra-venta, por mayor y por menor, y la importación y exportación de prendas y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, toda actividad industria o comercial, y operaciones que se relaciones con el objeto social, con la única limitación que le impongan las leyes.

Duración: 5 (Cinco) años.

Capital Social: \$ 60.000 (Pesos sesenta mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes el Sr. Marty Hernán Jesús y el Sr. Colatrella Fabián Alejandro.

Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 31□32758□May. 15

"Arq. VICENTE D. GALINDEZ Y ASOCIADOS S.R.L."

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 11/04/08 se reúnen el Sr. Vicente Daniel Galíndez, D.N.I. 6.075.948, casado, con domicilio en calle Avda. Pellegrini Nº 1710 2º Piso "A", argentino, nacido el 22/3/1948, de profesión arquitecto y el Sr. Elvio Aldo Flosi; D.N.I. 16.627.600, casado, con domicilio en calle Dorrego Nº 3024, argentino, nacido el 29/12/1963, de profesión arquitecto, a los efectos de constituir una sociedad de acuerdo a:

- 1) Denominación: "Arq. VICENTE D. GALINDEZ Y ASOCIADOS S.R.L."
- 2) Domicilio: Corrientes 861 Piso 6º Rosario.
- 3) Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a la realización de proyectos, dirección y ejecución obras de arquitectura y/o ingeniería.
- 5) Capital: Se fija en \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de 10 cada una de valor nominal, los socios suscriben la totalidad del capital de acuerdo a las siguientes proporciones: Sr. Vicente Daniel Galíndez, suscribe 3.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 30.000 y el Sr. Elvio Aldo Flosi, suscribe 2.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal es decir la suma de \$ 20.000.

6) Administración Fiscalización: La administración dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, quien representará a la sociedad. La designación del socio gerente recae en ambos socios señores Sr. Vicente Daniel Galíndez, D.N.I. 6.075.948 y Sr. Elvio Aldo Flosi; D.N.I. 16.627.600. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

8) Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Sin restricción alguna; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152.

9) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 31□32749□May. 15

"CORMAX S.R.L. "

RECONDUCCION

Comparecientes: Gusella Artemio Juan, argentino, nacido el 22 de abril de 1940, casado en 1° nupcias con Elsa María Pierucci con Libreta Cívica N° 4.899.402, domiciliado en calle Paraná 292 de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.548.660, Gusella Sandra Verónica, argentina, nacida el 6 de Julio de 1972, soltera, domiciliada en calle San Lorenzo 826 Piso 8, Depto. "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.304.984.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 24 de Abril de 2008.

Razón Social: "CORMAX" S.R.L.

Duración de la Sociedad: 5 años a partir de la Inscripción de la reconducción.

Domicilio de la Sociedad: San Lorenzo 826 Piso 8º Dpto. "A" Rosario.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto la distribución y venta de maquinarias cortadoras de pasto, repuestos y accesorios, y cualquier otro artículo y/o producto que se utilicen en campos deportivos y espacios verdes.

Capital Social: \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil) suscriptos por las partes según detalle: Gusella Artemio, suscribe 10%; Gusella Sandra Verónica suscribe 90%. El capital esta integrado con Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) del capital anterior y Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) en efectivo, en este acto, perteneciente al aumento de capital y el saldo (\$ 12.000) lo deberán efectivizar los socios dentro del plazo de ciento ochenta días de la fecha a contar desde la firma del presente en efectivo.

Composición del Organo de Administración: Gusella Sandra Verónica en su calidad de Socia-Gerente.

Representación Legal: Actúa en forma única el Socio-Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 24□32732□May. 15

"LE MARRO S.A."

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Daniel Elio Marrocchi, argentino, mayor de edad, civil soltero, DNI. 12.524.296, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 2684, Rosario; y Nidia Sánchez, argentina, mayor de edad, divorciada, LC. 4.218.834, comerciante, domiciliada Alvarez Thomas 1354, Rosario.

Denominación y Domicilio: "LE MARRO S.A." Río de Janeiro 801, Rosario.

Objeto: La comercialización de automotores, motocicletas, repuestos y autopartes integrantes. También tendrá por objeto la prestación de Servicios de Alquiler de automotores, motocicletas, casa autoportantes, vehículos náuticos y aeronaves, equipos generadores de energía y todo tipo de bienes muebles impulsados a explosión, energía eléctrica o solar, que sean volcados en el mercado comercial para ser adquiridos por el público en general, así como también la prestación de servicios publicitarios relacionados o no con los rubros mencionados Capital Social: \$ 100.000, representado por cien acciones de \$ 1.000, cada una.

Duración: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Mayo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15/04/08.

Primer Directorio: Presidente Daniel Elio Marrocchi; Vicepresidente: Nidia Sánchez; Director Suplente. Emilio José Bollea, argentino, mayor de edad, casado, DNI. 18.359.117, comerciante, domiciliado en Chizzini Melo 653, Rosario.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 30□32751□May. 15

VIALES LEYA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber

lo siguiente. Accionistas: Daniel Juan Barberis Bainotti, argentino, nacido el 01/04/72, D.N.I. N° 22.684.071, casado, comerciante, domiciliado en calle J.B. Alberdi N° 1295 de Rafaela y Angel Pedro Morandini, argentino, nacido el 19/02/43, L.E. N° 6.295.924, casado, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1568 de Rafaela.

Fecha del Acta Constitutiva: 2 de Enero de 2.008.

Denominación: "VIALES LEYA S.A."

Domicilio: Calle Luis Fanti N° 2550 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación y/o distribución, de todo tipo de componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y repuestos en general para todo tipo de vehículos, maquinarias viales y sus equipamientos. Servicios: para la prestación de servicios, por sí, contratando a terceros o asociados a terceros, de reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos, maquinarias viales y sus componentes y equipamientos; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera en concurso público.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Presidente: Daniel Barberis Bainotti, D.N.I. N° 22.684.071 y Directora Suplente: Claudia Graciela Morandini, D.N.I. N° 20.190.561.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 2 de Mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 30□32736□May. 15

EL FORTIN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "EL FORTIN S.R.L. s/Designación De Autoridades", Expte. N° 61, folio 63, año 2008, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma EL FORTIN S.R.L. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, solicita al Sr. Juez se proceda a inscribir la renuncia del gerente y la nueva designación y aceptación del cargo, resuelta según Acta N° 8 de fecha 1° de Febrero de

dos mil ocho, quedando la gerencia a cargo del Sr. Jean Philippe, Jean Paul Vieux, de nacionalidad francesa, pasaporte francés N° 01RE14821, domiciliado en zona rural de Fortín Olmos, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 26 de julio de 1965, empresario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 6 de Mayo de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 17,50□32664□May. 15

AGROPECUARIA EL DESEO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Pco. de Comercio de Rafaela, hace saber que en Expte. AGROPECUARIA EL DESEO S.A. s/Cambio de domicilio y jurisdicción, modificación art. 1, 9, 12, 16 y designación de autoridades, Expte. N° 427 fs. 194 año 2007, los socios resolvieron la modificación del contrato social, cambiando domicilio social y designado nuevas autoridades, a saber; Modif. Art. 1: Cambio domicilio: La sociedad se denomina AGROPECUARIA EL DESEO S.A. y tiene su domicilio legal en calle Santo Domingo N° 825 de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe Directorio: El Directorio queda conformado así: Presidente: Manuel Angel Fux, Director: Gustavo Marcelo Fux y Director: María del Carmen Rocchia. Modif. Art. 9: La administración a cargo de directorio compuesto de miembros que fije la asamblea entre mínimo de 1 y un máximo de 3 durarán 2 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un director suplente; El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Modif. Art. 12: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la ley 19550. Modif. Art. 16: La liquidación puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por asamblea. Cancelado pasivo reembolsado el capital, remanente se repartirá entre accionistas con preferencias del art. 15.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□32710□May. 15

EL LUCHADOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1° Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la reactivación de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: Sr. Miguel Angel Santiago, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. María Angélica Saleme, L.C. 6.043.092, nacido el 17 de Noviembre de mil novecientos

cuarenta y uno, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1722, 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la Señora Cristina del Carmen Ferrarello, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada en 1º nupcias con el Sr. Fabián Marcelo Santiago, D.N.I. 20.207.718, nacida el 13 de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, con domicilio en San Nicolás N° 3427, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

Denominación: "EL LUCHADOR S.R.L."

Domicilio: en calle Bv. Seguí 3351, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Se decide reactivar la duración de la sociedad por un término de dos (2) años, a partir de la inscripción de la reactivación y cuyo contrato social fuera inscripto en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 153, Folio 1980, N° 223 el día siete de Marzo de Dos mil dos.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el comercio por mayor y menor en la forma de supermercados, autoservicio, granjas, carnicerías, con predominio de productos alimentarios y bebidas.

Capital Social: El capital Social se aumenta a la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil con), es decir en la suma de \$ 56.000 (pesos cincuenta y seis mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 60 días contados a partir del presente. Todo en efectivo. Con el aumento de capital el mismo queda conformado por \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10, (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 3000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000 (pesos treinta mil) el socio Miguel Angel Santiago y 3000 (tres mil) cuotas o sea un capital de \$ 30.000 (pesos treinta mil) la socia Cristina del Carmen Ferrarello. Los socios integran las cuotas de capital de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de 60 días a contar de la firma del presente instrumento.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Miguel Angel Santiago en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 15 de Abril de 2008.

\$ 58□32767□May. 15

"KARA" S.R.L.

CONTRATO

Leonardo Dario Martínez, nacido el 13 de junio de 1960, argentino, divorciado de 1º nupcias de

Alicia Uriarte, s/Acta N° 565 (Expte. 79/97) del 9 de setiembre de 1997 del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil N° 3, D.N.I. 13.788.681, domiciliado en Corrientes 934, Dto. "7", de Rosario, Provincia Santa Fe, comerciante, y Cristián Claudio Díaz, nacido el 28 de setiembre de 1969, argentino, soltero, D.N.I. 21.041.152, domiciliado en 3 de Febrero 1324, 4º piso, Dto. "B", de Rosario, Provincia Santa Fe, con fecha 25 de abril de 2008 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "KARA" S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Santa Fe 1623 de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que puede cambiar en cualquier momento.

Su duración es de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad tiene por objeto explotar, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, bares y/o restaurantes. A tal fin gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, negocios y operaciones relacionados con el objeto social.

El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Leonardo Darío Martínez, suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea pesos veinte mil (\$ 20.000) y Cristián Claudio Díaz, suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea pesos veinte mil (\$ 20.000). Los socios integran el 25% del capital social suscripto en este acto y en efectivo y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo.

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma individual, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación "KARA S.R.L. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a Cristián Claudio Díaz Anualmente, el 31 de marzo de cada año, se practicará un balance general con su correspondiente cuadro demostrativo de resultados.

\$ 46□32654□May. 15
